



REGLAMENTO INTERNO DE DISCIPLINA

A. DISPOSICIONES GENERALES

Las normas que se proponen en el presente Reglamento regulan las conductas de los estudiantes inscritos en el colegio. Se entiende la disciplina como el cumplimiento de las normas que buscan el bienestar, respetan la integridad y la dignidad de las personas y regulan la convivencia, para propiciar un ambiente armonioso. Por lo tanto, educar con disciplina implica desarrollar habilidades y crear hábitos con compromiso entre padres, docentes y autoridades educativas, además de compartir la responsabilidad para formar ciudadanos útiles.

Las responsabilidades de los estudiantes permitirán una convivencia pacífica, por lo que es necesario cumplirlas para lograr un ambiente agradable de cordialidad, alegría y compañerismo dentro del colegio.

Son consideradas faltas disciplinarias, todas aquellas que irrespetan la dignidad e integridad entre las personas que interactúan en el colegio.

El Colegio cuenta con una Comisión de Disciplina, conformada por el Director de Nivel, docentes y un padre de familia, que garantiza la ecuanimidad y el derecho a defensa respetando la integridad de los estudiantes.

El Departamento Psicopedagógico del Colegio trabaja en equipo con docentes y padres de familia en beneficio del estudiante, por lo que las recomendaciones que surjan deberán seguirse.

B. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- A ser escuchados y tener un trato respetuoso y digno (Ley PINA, Artículo 24)
- A participar en todas las clases, actividades que se organicen dentro y fuera del colegio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para su participación (Artículo 39 inciso c Ley de Educación Nacional)
- A recibir información relacionada con las normas o reglamentos que rigen la convivencia en el colegio (Reglamento de Convivencia Pacífica Acuerdo 01-2011)
- Ser tratado con igualdad y sin distinción de raza, sexo, credo, idioma, origen étnico o posición social (Ley PINA artículo 10)
- Ser protegido de forma integral (Artículo 11, sección 3 Ley PINA)

C. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Conocer y cumplir con las normas y reglamentos propuestos por el colegio.
- Asistencia y puntualidad: Ingresar a las instalaciones del colegio a partir de la 6:30 am. Si la inasistencia es por un día, los padres deben justificarla por



escrito a través de la libreta. Si el estudiante se ausenta por más de un día y es por enfermedad debe presentar certificado médico. Los estudiantes tienen que cumplir con un mínimo de 80% de asistencia durante el ciclo escolar. Los días de examen formal NO se justifica la ausencia.

- Todos los trámites, compras o consultas de los estudiantes podrán hacerse durante los cinco minutos entre períodos, a la hora de entrada, salida o recreo.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa (autoridades, personal docente, administrativos, de mantenimiento y estudiantes).
- Permanecer en los salones asignados en cada uno de los períodos de clase.
- Utilizar el uniforme completo.
- Identificar con nombre completo sus pertenencias (prendas del uniforme y útiles escolares).
- Cuidar sus pertenencias siguiendo las indicaciones de la institución para este efecto.
- Utilizar los dispositivos móviles bajo la supervisión del docente.
- Abstenerse de traer al colegio cualquier objeto ajeno a la actividad escolar (juguetes, accesorios, joyas, dinero y otros).
- Abstenerse de ingresar a la Sala de Profesores y Sala Pedagógica.
- Programar las citas médicas, odontológicas o de cualquier otra índole por la tarde para evitar ausencias o salidas temprano.

A. COMUNICACIÓN CON PADRES

Se promueve la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa; se espera que los asuntos particulares se presenten en primera instancia al docente que le compete; luego, si se requiere apoyo de Dirección o Departamento Psicopedagógico, se solicita la cita respectiva.

Reunión Organizativa:

Al inicio de cada ciclo escolar se realiza una reunión con padres para informar los aspectos más relevantes del trabajo escolar.

Agenda:

Es el medio de comunicación más efectiva entre padres, docentes y Dirección de Nivel. Se utiliza una oficial del colegio, no es permitido el uso de agendas comerciales.

Citas:

Los docentes tienen asignado un período semanal para entrevistarse con padres de familia. La reunión pueden requerirla los padres de familia, el docente o la Dirección de nivel. Cuando se solicita la reunión se envía la información en la libreta del estudiante.

Reunión consulta:



Es una jornada programada en cada semestre para la atención a padres y tratar asuntos académicos o conductuales de sus hijos. En Preprimaria son citados todos los padres para dialogar sobre el desempeño general. En Primaria, Básico y Diversificado se cita únicamente a quienes los docentes consideren necesario.

Correo electrónico:

Los padres de familia reciben en la reunión organizativa las direcciones de correo electrónico del personal que interviene en la formación de sus hijos.

Boletines:

Es el informe que resume las notas obtenidas durante el semestre, se entrega al estudiante el último día de clases.

B. CLASIFICACIÓN DE FALTAS Y SANCIONES

Faltas leves:

Se consideran faltas leves las acciones eventuales que no afectan directamente a otros miembros de la Institución; pero que contravienen la normativa del colegio o faltan a las responsabilidades de los estudiantes.

Faltas graves:

Se considera falta grave la reincidencia de una falta leve, o las acciones que alteren la convivencia armoniosa, afectando a la Institución o a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Faltas muy graves:

Son consideradas las reincidencias de las faltas graves; además todas las acciones tipificadas como conductas ilícitas o delitos; las cuales pueden ser las que atenten contra los derechos humanos básicos: integridad física, psicológica o moral.

Sanciones:

Son las consecuencias que el estudiante recibirá ante una falta cometida, las cuales deben ser reflexivas, correctivas y reparadoras; para que en la institución prevalezca un ambiente de cordialidad y respeto.



Clasificación de la falta	Descripción	Sanción
Leve	<ul style="list-style-type: none">✓ Utilización de prendas de vestir distintas al uniforme✓ Utilizar dispositivos electrónicos en momentos no permitidos✓ Incumplimiento del material requerido para sustentar un examen✓ Consumir alimentos durante los períodos de clase✓ Permanecer en las instalaciones del colegio fuera del horario✓ Incumplimiento de firma en documento/libreta✓ Ingreso o salida del salón de clase sin la previa autorización del docente interrumpiendo el proceso educativo	<ul style="list-style-type: none">✓ Llamada de atención verbal✓ Anotación en el registro digital y el disciplinario del grado✓ Notificación al Director de nivel
Grave	<ul style="list-style-type: none">✓ Falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.✓ Utilizar vocabulario soez.✓ Agresión física, verbal y gestual.✓ Cualquier tipo de agresión a través de redes sociales, correos electrónicos o mensajes de texto.✓ Faltas a la honestidad: Plagio, copiar en examen, falsificación de firma, de notas, correcciones de exámenes, hurto.✓ Falta de respeto✓ Dañar o destruir objetos personales a terceros, mobiliario, equipo o instalaciones✓ No ingresar dos o más personas en un mismo sanitario✓ Salir del colegio por la vía no autorizada✓ Manifestaciones de afecto tales como besos en la boca, abrazos prolongados y caminar tomados de la mano✓ Publicaciones en redes sociales utilizando el nombre, instalaciones, logo y maestros del colegio✓ Utilizar sin autorización el escudo del colegio✓ Utilizar el equipo audiovisual de los salones, fuera de horario y sin supervisión de maestros, para fines personales✓ Permanecer en áreas que no corresponda a su actividad escolar✓ Realizar actividades comerciales como ventas y colectas sin autorización	<ul style="list-style-type: none">✓ Amonestación verbal✓ Anotación en el registro digital y el disciplinario del grado✓ Reporte a Dirección de nivel✓ Convocar a comisión de disciplina para definir y avalar las sanciones correspondientes:<ul style="list-style-type: none">○ Cita con padres de familia○ Trabajo extra por la tarde (1 a 3 días)○ Suspensión temporal de clase○ Restitución o reparación del mobiliario o equipo destruido (por el padre de familia)✓ Amonestación escrita, firmada por el Director de nivel, notificando al padre de familia: la falta cometida y la sanción, con copia al expediente firmada por los padres.



Muy Grave	<ul style="list-style-type: none">✓ Acoso escolar✓ Posesión, consumo o comercialización de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier tipo de estupefacientes durante las actividades escolares✓ Presentarse a las actividades escolares bajo efectos de alcohol, drogas o cualquier tipo de estupefacientes✓ Practicar relaciones sexuales dentro de las instalaciones escolares o cualquier actividad organizada por el colegio✓ Portar arma de fuego, blanca, punzocortante✓ Provocar combustión y detonación en las instalaciones del colegio	<ul style="list-style-type: none">✓ Amonestación verbal✓ Anotación en el registro digital y el disciplinario del grado✓ Reporte a Dirección de nivel✓ Dar parte a las autoridades que correspondan✓ Convocar a comisión de disciplina para definir y avalar las sanciones correspondientes:<ul style="list-style-type: none">○ Cita con padres de familia○ Suspensión temporal de clase○ Condicionamiento de la matrícula para el siguiente ciclo escolar○ Suspensión permanente de la matrícula○ Restitución o reparación del mobiliario o equipo destruido (por el padre de familia)✓ Amonestación escrita, firmada por el Director de nivel, notificando al padre de familia: la falta cometida y la sanción, con copia al expediente firmada por los padres.
------------------	---	---

C. REGISTRO DIGITAL

Es un recurso de apoyo docente que facilita la organización semanal de su trabajo. La información requerida debe ser ingresada por el docente, así como por la Dirección de Nivel. Contiene:

- Listado de docentes que imparten clases en el grado.
- Horario de clase del grado.
- Reglamento de exámenes formales y el calendario.
- Listado de los estudiantes.
- Listado de los estudiantes citados para reunión consulta.
- Listado de los padres encargados de grado.
- Temas trabajados diariamente, las tareas que se asignan a los estudiantes indicando el tiempo que les tomará realizarlas.
- Asistencia y llegadas tarde.
- Anotaciones de los sucesos durante la jornada escolar.

Todos los docentes citarán a los padres de familia de los estudiantes que presentan problemas disciplinarios para dar seguimiento.

G. DISCIPLINARIO



Documento donde los docentes encargados de grado anotan las situaciones problemáticas académicas o conductuales de los estudiantes de su sección, que sucedan dentro o fuera de clase; la información se actualiza de acuerdo con las anotaciones que todos los docentes hacen en el registro digital.

El disciplinario será firmado por el padre de familia periódicamente, con el fin de conocer lo que sucede con el estudiante.

Los boletines reportan una nota conductual que se establece en una reunión evaluativa de docentes y directores al finalizar cada semestre, utilizando la siguiente apreciación:

1 MUY BUENA	2 BUENA	3 DEBE MEJORAR	4 POCO SATISFACTORIA	5 INSATISFACTORIA
--------------------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

Los casos no previstos en el reglamento serán resueltos por la Comisión de Disciplina, tomando en cuenta el Acuerdo Ministerial 01-2011 y sus modificaciones (Reglamento de convivencia pacífica)